

Arte ¿urbano?: el patrimonio de la transformación y la concienciación colectiva en territorios abiertos

Stella Maldonado Esteras | Universidad Isabel I

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4918>

“Si el arte del siglo XX ha demostrado que cualquier objeto, gesto o situación es susceptible de ser transformado en ‘obra’, este mismo postulado debería obligarnos a reflexionar sobre las posibilidades que ofrecen en la actualidad unas creaciones plásticas que se están desarrollando fuera de los circuitos expositivos habituales” (Panera Cuevas 2002, 187).

Las creaciones plásticas a las que se refiere Panera (2002) son aquellas manifestaciones vivas que escapan del espacio encorsetado, y muchas veces elitista, de los museos y centros de exposiciones, buscando lugares alternativos que las vinculen con un público proactivo. Y qué espacio mejor para acogerlas que el territorio (urbano y rural).

Las artes como expresión patrimonial vienen promoviendo una mayor apertura. No solo en cuanto a formas y modos, sino también en cuanto a espacios de surgimiento y desarrollo. Y el patrimonio, a su vez, se construye en y desde espacios abiertos (Maldonado 2015), unos espacios que buscan, no tanto la rentabilidad económica, sino más bien la social y la cultural. Aquí se pueden situar tanto los procesos generados en medios sociodigitales como los ejemplos artísticos de los que se viene hablando. Ambos surgen con unas motivaciones que les revisten de especialidad: hacer vivir a las personas una experiencia de construcción colectiva y regenerar lugares como llamada de atención a su existencia para que pervivan en el imaginario.

Entonces, ¿se podría concebir el arte urbano como bien patrimonial y, más concretamente, patrimonio inmaterial? Más allá de la consideración de patrimonio como herencia o legado, se ha de considerar que el tiempo actual, el presente, también genera valores patrimonia-

les, vinculados con lo simbólico y lo relacional, y que ayudan a conformar un imaginario cultural significativo en la línea de los patrimonios etnográfico y antropológico, conformados por recuerdos, luchas y vivencias no narradas o narradas a través de la corporalidad de una pieza u objeto.

Sumar el arte urbano a “lo patrimonial” debería ir más allá de considerar la pieza física como elemento artístico, y profundizar en lo que agita y provoca, y este hecho se ve muy claramente en manifestaciones murales actuales y todo lo suscitado a su alrededor.

Es el caso del mural *Las capacidades no tienen género* realizado originariamente en el barrio madrileño de Ciudad Lineal por el colectivo artístico Unlogic Crew en colaboración con el vecindario y que se ha replicado, como respuesta a su eliminación y vandalización, en numerosos puntos del territorio español (Soria, Calahorra, Rivas Vaciamadrid, Getafe, entre otras localidades que han solicitado al colectivo replicarlo). Todo un movimiento de socialización a partir de lo artístico.

Acciones como la mencionada son ejemplo de la transformación y concienciación colectiva que caracteriza al arte urbano, involucrando de una forma mucho más directa a una mayor cantidad de público. Este efecto se puede comprobar en los proyectos promovidos por Madrid Street Art Project, y que vienen desarrollando en ciudades como Alcobendas y Rivas, o en entornos barriales como San Cristóbal de los Ángeles (Festival Circular), Manoteras (gradas feministas intervenidas por la artista Aída Gómez), Malasaña (PintaMalasaña y Mercado de los Mostenses) y Lavapiés (Calle Lavapiés), entre otras intervenciones.



Mural *Las capacidades no tienen género* realizado por el colectivo Unlogic Crew en Ciudad Lineal (Madrid). Vandalizado e intervenido en señal de rechazo | foto Stella Maldonado Esteras

Destacable es el caso de *Monumento del futuro* de la artista Aïda Gómez. Creado para el Festival de Arte Urbano de Manresa (MUR), se trata de una estatua femenina situada frente al juzgado de la ciudad catalana, erigida como condena a las actuales sentencias por agresiones sexuales, y una representación del valor y el coraje de todas las mujeres. La pieza fue vandalizada y ha generado una acción de *crowdfunding* para reconstruirla y hacerla más poderosa.

Los festivales de arte, cada uno con sus características según sus enclaves urbanos o rurales, también constituyen buenos ejemplos que buscan, a través de la realización de diferentes intervenciones creativas, indagar

en valores patrimoniales de vinculación y pertenencia: Festival Asalto (Zaragoza), Supertrama (Extremadura), FAVA365 (Vilanova d'Alcolea, Castellón).

Tomando todas estas referencias, y apelando a la definición de la UNESCO (2021) sobre patrimonio inmaterial, queda patente que se trata de un patrimonio “tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, integrador, representativo y basado en la comunidad”.

Se plantea también de forma problemática si sería posible una musealización y conservación de estos ejemplos. Si se atiende a la raíz del arte urbano y su carácter abierto y efímero, tal vez enclaustrarlo entre cuatro pare-

a debate Dilemas del arte urbano como patrimonio

| coordinan Elena García Gayo y Laura Luque Rodrigo



Monumento del futuro de Aida Gómez | foto Anna Benet

des, bajo una gestión concreta, y una descontextualización de las intervenciones, resulte contradictorio en su esencia. Lo mismo pasa con su conservación cuando, en la mayoría de las ocasiones, estas obras nacen con una caducidad determinada, con ánimo de ser más un acontecimiento, que algo establecido y poco espontáneo. Como sucedía con piezas de *land art* o propias del movimiento *performático*, queda de la obra su registro fotográfico y audiovisual. Y, en la actualidad, con las nuevas tecnologías esta labor documental resulta mucho más fácil de llevar a cabo. Se debe aprovechar esta posibilidad para no perder el valor patrimonial de muchas de estas piezas, como ha sucedido con muchos ejemplos etnográficos, testigos de la cultura humana.

El arte ¿solo urbano?, en toda la extensión de manifestaciones, se enclavaría dentro de los movimientos de la cultura urbana contemporánea que, habitualmente, se conoce como aquella corriente artística y cultural que ha surgido y ha bailado siempre paralelamente a los movimientos de las corrientes y disciplinas artísticas y culturales mal llamadas oficiales o quizás también conocidas como populares (Domínguez 2015). Lo importante sería reconocerlo como tal y derivar de ahí su consideración y conservación, incierta a día de hoy y sujeta a vaivenes legislativos. Tal vez la fórmula del BiComún, una categoría mancomunada de protección patrimonial que aúna Bien de Interés Cultural y Procomún (Luque y Moral 2020, 60) sea la más ajustada a este patrimonio del presente.

BIBLIOGRAFÍA

- Domínguez, R. (2015) El poder de la calle. La cultura urbana como medio de transmisión de valores. *Ubuntu cultural*, 12 de mayo de 2015. Disponible en: <http://ubuntucultural.com/la-cultura-urbana-medio-transmision-valores/> [Consulta: 15/04/2021]
- Luque, L. y Moral, C. (2020) El arte urbano como patrimonio inmaterial. Posibilidades para su protección y difusión. En: *I Simposio anual de Patrimonio Natural y Cultural ICOMOS España*. Valencia: Universitat Politècnica de València, pp. 57-64. Disponible en: http://ocs.editorial.upv.es/index.php/icomos_es/icomos2019/paper/viewFile/12513/5855 [Consulta: 15/04/2021]
- Maldonado, S. (2015) Construyendo el patrimonio del aquí y ahora: el arte urbano y su presencia en el Festival Internacional Asalto. *Ubuntu cultural*, 18 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://ubuntucultural.com/construyendo-el-patrimonio-del-aqui-y-ahora-el-arte-urbano-y-su-presencia-en-el-festival-internacional-asalto/> [Consulta: 15/04/2021]
- Panera Cuevas, F.J. (2002) De las “ruinas del museo” al “museo sin paredes”. Paradojas y contradicciones del arte en los espacios públicos. En: Hernández Sánchez, D. (ed.) *Estéticas del arte contemporáneo*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, pp. 187-211
- UNESCO (2021) ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? *Patrimonio cultural inmaterial*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003> [Consulta: 15/04/2021]